



Boletín de Prensa

Aplauda la CEDH Juzgados de Adicciones

Monterrey, N.L. 1 de septiembre.- El Juzgado de Tratamiento de Adicciones que inició labores desde hace un año en Nuevo León, y que ahora es presentado formalmente por las autoridades estatales, representa una forma novedosa de proporcionar tratamiento a las personas que cometen delitos bajo el influjo de drogas o alcohol.

En entrevista, Minerva Martínez Garza, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, dijo que esta es una medida con enfoque de reinserción social porque, por un lado, permite la rehabilitación de una persona enferma por alguna de estas adicciones, y por otro, a la víctima se le repara el daño causado, lo cual no siempre sucede en un proceso penal ordinario.

“Es gratificante observar que el Estado ha creado esta institución que se preocupa por rehabilitar a las personas enfermas, porque no sólo se trata de castigarlas como se ha hecho por muchos años; esta medida permitirá reinsertar a la sociedad a una persona productiva y recuperada de sus adicciones, lo cual beneficiará también a la familia del interno porque generará un entorno más amable de convivencia”, indicó la Ombudsman del Estado.

Agregó que el sistema penitenciario también resulta beneficiado porque el programa de adicciones es una medida alternativa a la pena de prisión para los delitos que no son graves y que la sanción no excede de 8 años de prisión, así se permitirá que aquellos internos candidatos a ser rehabilitados de sus adicciones, tengan una alternativa de vida.